

## INE ordena retiro de anuncios, calcomanías y espectaculares, por revocación de mandato

### INE ordenó retiro de propaganda alusiva a revocación de mandato

RAFAEL ORTIZ HABIB

**L**a Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó el retiro de decenas de anuncios y espectaculares y cualquier propaganda tipo cartel adherida a postes y paredes, pinta de bardas, lonas y calcomanías en unidades del transporte público, debido a que con eso se infringe el proceso de revocación de mandato.

Integrantes de los partidos PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, así como diversas personas, presentaron diversos escritos en contra de Morena, la asociación "Que siga la democracia" y quien resulte responsable

por la difusión de propaganda ilegal con la imagen del presidente, además de las leyendas que favorecen al mandatario en días de la consulta.

**Fueron 40 escritos de queja que denunciaron la colocación de publicidad alusiva a la revocación del mandato, en la cual se utiliza la imagen del presidente Andrés Manuel López Obrador.**

Dichas propagandas fueron identificadas en 30 entidades del país. Por lo que la Comisión de Quejas determinó ordenar una nueva medida cautelar en relación con estos actos.

**Se ordenaron medidas cautelares para retirar 183 anuncios espectaculares, 18 tipos de propaganda tipo cartel pegada en postes y bardas, 354 bardas pintadas, 74 lonas ubicadas en 30 estados del país y cinco casos en unidades del transporte público.**

Para el Sistema de Transporte Colectivo Metro también se presentó una denuncia por la difusión de publicidad a través de uno de los espacios que este tiene, pero se informó que no se ordenó el retiro, porque se comprobó que el espacio fue alquilado por una persona física que dio a conocer monto del pago y su temporalidad.

Pero al Metro sí se le ordenó que en un periodo de no más de 48 horas retire de los alrededores de la Coordinación de Mantenimiento Sistemático Constitución de 1917 la propaganda que existe.



